

## CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

### ACUERDO No. 063

***“Por medio de cual se establece el valor de matrícula para los programas de Especialización en Analítica de Datos y Especialización en Alta Gerencia Estratégica, a cobrar en los diferentes periodos académicos del año 2024, en la sede principal ubicada en Bogotá D.C.”***

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del día 17 de abril de 2024, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en los artículos 28 y 29 ordinal G de la mencionada Ley y con lo establecido por el Decreto 110 de 1994 y la Resolución 19591 de 2017, conforme a las facultades estatutarias, y teniendo en cuenta las recomendaciones del gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional.

### ACUERDA

**Artículo primero.** Establecer el valor de los derechos de matrícula a cobrar durante la vigencia 2024 a estudiantes nuevos de los siguientes programas de especialización de la Universidad, ofertado en la ciudad de Bogotá así:

<b>PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>VALOR MATRÍCULA</b>
Especialización en Analítica de Datos	\$5.233.000
Especialización en Alta Gerencia Estratégica	\$6.035.000

**Parágrafo.** Para estudiantes que realizan doble programa deberán cumplir los requisitos establecidos por la Universidad y cancelar únicamente el valor de matrícula completa más alto establecido entre los programas a cursar del mismo nivel de formación.

**Artículo segundo.** Establecer como unidad de costo durante el año 2024, el valor de una (1) hora de intensidad/periodo, para aplicarla a la figura de carga única, asignatura adicional, o curso opcional, así:

<b>PROGRAMAS DE POSGRADO</b>	<b>VALOR HORA</b>
Especialización en Analítica de Datos	\$23.400
Especialización en Alta Gerencia Estratégica	\$27.000

**Artículo tercero.** Todos los demás costos y condiciones establecidas para la vigencia 2024 en el acuerdo de Consejo Superior número 062 de 2023.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de abril de 2024.

**FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**  
Vicepresidente

**SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO**  
Secretario General